Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral (COE) del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Lobby del Auditorio de oficinas centrales en Viaducto Tlalpan número 100, 19 de febrero de 2020, 17:00 horas.

Asistentes:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.
Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión.

Asimismo, se contó con la asistencia de:

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral e invitada de la Comisión de Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).
Lic. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico (DJ).
Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).
Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
Mtro. Miguel Saúl López Constantino, Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Jennyfer Cervantes López, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.
Lic. Saúl E. Zamarripa Rodríguez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.
Lic. Adalid Martínez Gómez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.
Lic. Aram Mario González Ramírez, Asesor del Consejero de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.
Lic. Karla Itzel Sánchez Bautista, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Dulce Yaneth Carrillo García, Asesora del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.
Lic. Marcela Guerra Castillo, Representante Propietaria del PRI ante el Consejo General del INE.
Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.
Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.
Prof. Ildefonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del PT ante el Consejo General del INE.
Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.
Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a las y los asistentes a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral y en particular al Mtro. Sergio Bernal como nuevo titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Informó que el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama no asistiría a la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico verificar formalmente la existencia de *quorum*.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que se encontraban presentes dos Consejeros Electorales integrantes de la comisión por lo que existía *quorum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los documentos que estaban agendados para formar parte de la Comisión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2020.

2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan de Seguridad; así como el Plan de Continuidad del modelo de operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020.

4. Presentación del informe sobre la recuperación de materiales electorales reutilizables y las existencias disponibles en los órganos desconcentrados.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Consultó a los asistentes si había alguna observación y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día en los términos descritos. Fue aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales presentes.

Puso a consideración de los Consejeros Electorales asistentes a la Comisión si era de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos en virtud de que habían sido circulados previamente. La dispensa fue aprobada.

Punto uno.- Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de enero de 2020.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que se habían recibido algunas observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales y puso la minuta a consideración de los asistentes, no hubo intervenciones y pidió al Secretario Técnico someterla a votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 21 de enero de 2020. Fue aprobada por los dos Consejeros Electorales presentes.

Punto dos.- Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos tomados en la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal: Hizo un resumen de los compromisos generados en la Comisión que ya estaban cumplidos:

- Para atender el primer asunto se consultó a los Organismos Públicos Locales (OPL) que tuvieron elecciones en 2019 sobre su marco jurídico para realizar estudios de la documentación electoral.
  - ✓ Se identificó que, dentro del convenio general de coordinación y colaboración que celebró el INE con los OPL, se previó la posibilidad de contribuir en la elaboración de estudios de participación ciudadana. También se les remitió un cuestionario para conocer si contaban con lo necesario para realizar estudios sobre la documentación electoral.
  - ✓ De la información recibida, la DEOE emitió diversas recomendaciones e hizo énfasis en la importancia de realizar estudios concernientes a la participación ciudadana en las elecciones locales.

- Para el segundo asunto relativo a incluir en el Sistema de Registro de Representantes de partidos políticos un formato que recabe la firma del consentimiento del ciudadano que está aportando sus datos personales.
  - ✓ En la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 del pasado 30 de enero, se mencionó que el modelo de operación del Sistema de Representantes es estable y se ha ido perfeccionando, por lo que considerar incluir el formato que solicitaron los partidos políticos podría ser perjudicial para el desempeño del Sistema.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó se precisara la determinación que se había tomado para atender el segundo de los compromisos que fueron comentados.

Mtro. Arturo Bernal: Señaló que la solicitud anterior de Movimiento Ciudadano fue que se introdujera en el Sistema de Representantes el formato de anuencia por parte del representante que daba su autorización para que el partido lo pudiera acreditar como tal ante casilla o como general.

Resaltó que el Sistema funciona y que si se incluyera un nuevo formato podría comprometer su desempeño.

Recordó que la actividad es propia de los partidos políticos y no del Instituto.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Dio la bienvenida a la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín y agradeció su presencia, así como su participación en la Comisión.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Puntualizó que la carga de los registros de representantes en el Sistema correspondiente era atribución de los partidos políticos y éstos, a su vez, eran verificados en las juntas distritales.

Recalcó que era atribución de cada partido determinar los mecanismos que deben adoptar para coordinar la actividad de manera distrital, estatal o regional y ejemplificó con el caso de Morena, quienes usualmente hacen sus cargas a nivel central.

Destacó la importancia de cuidar el Sistema de Representantes en virtud de que ha demostrado un buen funcionamiento en beneficio de los partidos; razón por la cual, cada Partido Político debe implementar internamente las medidas que considere pertinentes para garantizar el consentimiento de sus representantes.

Representante de Movimiento Ciudadano: Recordó que el tema era que para que en 2021 se pudiese contar con el auxilio del Sistema de Representantes para que se incluyera un formato adicional o algún apartado en el formato de registro actual donde se pudiera incorporar el consentimiento de los representantes.

Solicitó que, dentro de los compromisos y acuerdos de la COE, se incluya esa petición y que se busque la forma en que la autoridad y los partidos puedan interactuar para dar cumplimiento a la norma y evitar que se sigan generando sanciones por ese concepto.

Representante del PRD: Manifestó que los comentarios que anteceden rompen con lo platicado en ambas comisiones (COE y COTSPEL) y recalcó que no se pone en riesgo a los sistemas porque al subir los formatos, éstos permanecerían en una nube, un repositorio de documentos donde no se tiene que hacer ningún tipo de cruce.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que se trata de dos temas diferentes: uno era garantizar y facilitar el registro de los representantes de partido en las casillas; y el segundo era el interés que tiene un partido por acreditar el registro de sus representantes, para su control interno.

Mencionó que la responsabilidad del INE es ofrecer y garantizar un Sistema de registro para los representantes de partido el cual se ha vuelto más eficiente, seguro, que evita el manejo de papeles, retardos y errores en los registros.

Indicó que agregar propiedades o funciones colaterales volvería más complejo el funcionamiento del Sistema y que, para las elecciones locales en puerta, no sería posible hacer alguna modificación.

Sugirió que la UNICOM y las demás áreas ejecutivas examinen el tema para que se valoren las posibilidades, así como los inconvenientes que pueda presentar el hecho de incluir tareas adicionales al Sistema de Registro de Representantes.

Representante del PT: Manifestó esperar que la postura de los integrantes del Comisión fuera la misma que la del Presidente de la misma, para hacer un estudio por parte del área técnica que determine si se puede agregar un campo que permita en un sólo formato, hacer la captura del registro de representantes, así como dejar constancia del consentimiento de éste para participar como tal.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Recalcó que no se puede convertir a la autoridad en la depositaria de la información que es responsabilidad de los partidos, destacando que una queja se presenta contra un partido y el partido es quien tiene la obligación de atender la misma y no el Instituto.

Expuso la necesidad de que los partidos políticos den cumplimiento a las obligaciones que la ley les impone y recordó que, en el caso del PAN, cuentan con un Sistema que puede comprobar y garantizar la filiación de sus militantes.

Diferenció acerca de que un Sistema se puede mejorar y hacer que tecnológicamente una actividad se pueda adicionar; sin embargo, el resguardo de esa información es un tema atinente a los partidos políticos.

Reiteró que al INE sólo le corresponde garantizar el registro de representantes, que se traduce en el derecho de vigilancia de los partidos políticos y que incrementar el número de requisitos para poder dar de alta a un representante puede ir en detrimento de la función que se debe garantizar.

Puntualizó estar abierta a buscar mecanismos que coadyuven a las tareas de los partidos, pero manifestó su preocupación de que se busque un mecanismo de sustitución y no de coadyuvancia.

Resumió que se puede ofrecer buscar un mecanismo conjunto para tratar de coadyuvar con los partidos para determinar cómo se puede recabar esa información y resguardarla de forma tal que genere certeza.

Ing. Jorge Torres: Coincidió con lo manifestado por la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín y recalcó que cuando se hizo la migración del Sistema de 2017 a 2018, se hizo en atención a lo instruido en la Ley y únicamente para el tema de registro de Representantes.

Explicó que se puede añadir el campo o los campos que sean necesarios en coordinación con las áreas involucradas en esos procesos, pero resaltó que el tema a tratar era que, a nivel procedimiento y a nivel legal, se debe explicar qué se haría con esa información adicional y, en el caso de que la autoridad o la Comisión lo aprobaran, incluir el campo para el consentimiento de representantes.

Propuso llevar a cabo una reunión de trabajo con los partidos políticos que expusieron esa inquietud, la DEOE, la Unidad Técnica de Fiscalización y la DJ, para valorar esa propuesta y buscar una solución al respecto.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recordó que ese era uno de los Sistemas cuya construcción ha llevado más tiempo porque tiene una gran carga de información y todo se concentra en unos cuantos días y pidió estar conscientes de la complejidad de su funcionamiento para que cumpla el objetivo esencial.

Retomó el argumento de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín acerca de diferenciar las funciones y las responsabilidades, así como revisar cautelosamente las implicaciones de agregar una función como la que se pretende adicionar.

Representante de Movimiento Ciudadano: Señaló que no se pretendían eximir de sus obligaciones y responsabilidades o de transmitirlas al INE, pero recalcó la necesidad de buscar una forma de resolver el problema, razón por la cual han solicitado se explore la posibilidad de que en el formato de registro de representantes se incluya un apartado para dejar rastro del consentimiento de éstos.

Precisó que uno de los motivos de su propuesta era buscar la ayuda del INE para solucionar el tema de las quejas por registro indebido de ciudadanos como representantes de partidos.

Representante del PRI: Estimó que era responsable la posición de la Presidencia de la Comisión para explorar posibilidades que les permita a los partidos atender sus responsabilidades y dar certeza a los ciudadanos y a los partidos respecto del registro de representantes.

Mencionó la necesidad de tomar con mucha responsabilidad la posibilidad de explorar un mecanismo para depurar y sistematizar sus padrones y evitar las simulaciones, enfatizando en el uso de las TICs y minimizar el uso del papel en los procesos que se desarrollan en conjunto.

Propuso incluir un espacio en el registro de representantes para establecer el consentimiento, en el entendido de que esa información se debe entregar a los partidos para su resguardo y no trasladar esa responsabilidad al INE; es decir, únicamente dar rapidez a esa tarea, la cual serviría para evitar que la Unidad Técnica de Fiscalización tenga triple trabajo.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Propuso a los partidos buscar algún mecanismo para disponer de la información que necesitan, así como de las opciones que exploren como mecanismo para proteger ese interés legítimo. Solicitó a la UNICOM hacer un dictamen técnico que determine sobre la vialidad de las propuestas de los partidos políticos.

Punto tres.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan de Seguridad; así como el Plan de Continuidad del modelo de operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020.

Mtro. Sergio Bernal: Explicó que, para garantizar la correcta funcionalidad y operación de las urnas electrónicas que se utilizarán el día de la jornada electoral en Coahuila e Hidalgo, en los lineamientos del modelo de operación se determinó que deben presentarse ante el Consejo General tres planes: de Continuidad, de Seguridad y de verificación.

Informó que a la COE le corresponde presentar y aprobar los planes de Seguridad y Continuidad.

Manifestó que el Plan de Seguridad tenía por objeto fortalecer la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los activos de información que forman parte del proceso de votación a través de la urna electrónica en la preparación, operación y actos posteriores a la jornada electoral, considerando los procesos, los procedimientos, la propia urna electrónica y los recursos humanos involucrados.

Expuso que el Plan de Continuidad establecía las acciones a seguir para asegurar la continuidad de la operación de la casilla con urna electrónica el día de la jornada electoral, con la finalidad de proporcionar una respuesta rápida y apropiada para cualquier contingencia, reduciendo el impacto en la operación.

Ing. César Ledesma: Informó acerca de las principales acciones que se han realizado en torno al tema:

- El 13 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo con la participación de los integrantes de la COTSPEL y de la COE, de donde se recibieron observaciones que ya fueron plasmadas en ambos documentos.

- El 21 de febrero se presentarían los criterios generales de cómputo distritales y municipales, y el Plan de Verificación que fue aprobado el día 18.

- El objetivo del **Plan de Seguridad** es fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que forman parte de la votación a través de una urna electrónica.

- La estructura del documento cuenta con un objetivo que es la operación el día de la jornada electoral y un cronograma de actividades.

- En materia de seguridad se llevará a cabo un análisis de riesgos, sobre todo del modelo de operación.

- Se establecen los mecanismos para evitar cualquier situación que pudiera afectar el desarrollo de la operación.

- En marzo se hará una revisión de las diferentes etapas del modelo de operación.

- Durante la segunda quincena de marzo y todo el mes de abril, se realizará la implementación de los controles que nos permitan reducir estos riesgos con la idea de que los primeros días del mes de junio se presente un informe de resultados de toda la aplicación de este plan de seguridad.

- En el **Plan de Continuidad** el objetivo es determinar las estrategias, procedimientos y acciones necesarias para garantizar la emisión del voto en caso de que se presente alguna eventualidad el día de la jornada electoral.

- Es un documento que contiene su objetivo, alcance, las situaciones identificadas que pudieran afectar el desarrollo de la jornada electoral, la estructura organizacional para atender estas situaciones, un modelo de comunicación, los procedimientos para la atención de las contingencias y un plan de pruebas para garantizar que estas contingencias pueden ser atendidas de manera adecuada.

- Lo esencial del documento es que contiene las situaciones que pudieran afectar la operación el día de la jornada electoral.
  - ✓ Alteración en los sellos de la urna electoral previo a la instalación de la casilla.
  - ✓ Que la urna no viniera sellada de manera adecuada.
  - ✓ La falla total de la urna electrónica.

- ✓ La pérdida de los códigos y las llaves que permiten habilitar el funcionamiento de los equipos.
- ✓ Una falla de los componentes y/o falta de consumibles en la urna electrónica.
- ✓ El robo o el extravío de los equipos.
- ✓ La falla del suministro eléctrico.

- Los materiales se estarán preparando en marzo y la capacitación se iniciará en el mes de abril a todos los involucrados en la implementación de estos procedimientos, para llevar a cabo pruebas a este plan durante la primera quincena del mes de mayo.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Recordó que en reunión de trabajo previa a la sesión de la Comisión se habían presentado los documentos y los planes se habían ido afinando y fortaleciendo con todas las observaciones que se recibieron de las oficinas de los Consejeros Electorales, así como de las representaciones de los partidos políticos.

Representante del PRI: Destacó la importancia de contar con un plan de seguridad y ejemplificó con el caso de las elecciones realizadas en República Dominicana, donde se presentó un grave fallo técnico y el país suspendió sus comicios, lo que generó una crisis a la autoridad electoral y una crisis política en ese país, motivo por el cual solicitó se tomen precauciones para evitar que suceda lo mismos en nuestro país.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Señaló que la aprobación de los planes de seguridad y de continuidad era para establecer los mecanismos de previsión respecto de lo que pueda ocurrir en la jornada electoral y que era importante tomar ejemplo de las experiencias que se han observado a nivel internacional.

Consultó cuál era la ruta de atención que debe seguir un reporte, desde el Presidente, el Capacitador Asistente Electoral (CAE), el grupo de reacción distrital y quién debe atenderlo.

Resaltó la necesidad de estructurar adecuadamente la información y documentos que forman parte de los instrumentos que regulan las actividades del Instituto vinculados con la urna electrónica, ya que desde el inicio de las actividades se ha presentado incertidumbre acerca de información que no formó parte de los Lineamientos, de los planes y se mencionó que serían contemplados en los manuales. Por lo tanto, se deben precisar tres temas:

- Dejar establecido cuándo y en qué órgano se aprueban los manuales, y cómo se van a atender las contingencias.

  - ✓ Clarificar cuestiones que el día de la jornada tienen que quedar muy precisas, como: todas las acciones que se deben tomar con la urna electrónica una vez que llega a la casilla, dónde se verifica la integridad de la urna, dónde se coloca físicamente en la casilla.

- Señaló que su oficina había mandado un conjunto de observaciones que, presuntamente, se había indicado: “éstas van a ir impactadas en el manual”, por lo tanto, pidió que se cuide que sí se incluyan y se determine con claridad cómo van a funcionar las urnas.

- Se debe precisar en qué momento se preconfigura la urna de una casilla.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín si estaba de acuerdo en que los documentos debieran estar listos el 31 de marzo y que los manuales queden a nivel de área técnica.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Manifestó no estar de acuerdo con la postura del área porque únicamente se trata de los procedimientos con los que se va a trabajar ante una falla del sistema de la urna electrónica.

Resaltó la importancia de contar con los procedimientos y mecanismos que generen certezas a todos los actores políticos, precisando la forma en que se utilizará la urna electrónica, cómo se va a implementar un plan “B”, cuál es ese plan “B” y que se aprueben en las comisiones.

Representante del PT: Consultó cuáles eran los motivos para que la presentación del tema de las urnas electrónicas lo haya llevado a cabo la DERFE y no la UNICOM, y cuestionó cuándo se va a presentar el plan de verificación.

Señaló que, al revisar el proyecto de acuerdo, no se observa el análisis del plan de seguridad, no se percibe un punto que contemple alguna situación de riesgo del equipo, ni las medidas que deberán tomarse cuando haya situaciones climatológicas que puedan afectar la urna.

Señaló que en el plan de seguridad se prevé la verificación de la correspondencia de los resultados de las urnas electrónicas; sin embargo, no establece cuándo y en qué momento preciso se va a efectuar esa verificación.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Explicó que el documento presentado por la DERFE era un producto del trabajo conjunto de diversas áreas que habían participado en su elaboración, como era el caso de la UNICOM, la DECEyEC y la DEOE.

Reflexionó acerca del comentario de la representación del PRI en torno al caso de las fallas presentadas en las elecciones de República Dominicana donde resaltó que no se habían tomado las precauciones y cuidados que se estaban procurando en los procesos comiciales a realizarse en Coahuila e Hidalgo.

Recordó que había temas de seguridad que aún estaban pendientes de presentarse en manuales, donde se presentarían más temas que se deben precisar y regular, cuyas instrucciones ya no sería necesario presentar a la Comisión ni al Consejo General, por tratarse de temas que ya estarían a cargo de las áreas involucradas.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Coincidió con la exposición de la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín acerca de que existen temas que están pendientes y que será necesario visualizarlos en los manuales.

Coincidió con la representación del PT en que deben quedar especificados claramente diversos temas; por ejemplo, cómo se van a trasladar las urnas electrónicas. Recordó que esa tarea se hacía a través de los Dispositivos de Apoyo al Traslado (DAT) y que su propuesta actual era que en el manual se explicitara que se tendría que realizar en dos momentos, cuando se va a llevar del Consejo Distrital correspondiente al Presidente de casilla y, en su caso, del Presidente de casilla a la casilla.

Explicó que, en el caso de las elecciones de República Dominicana, la falla que se presentó se debió a una sobrecarga de archivos donde, en algunos casos, se cargaban mediante una *USB* y en otros casos lo transfirieron inalámbricamente, donde la enseñanza indica no realizar sobrecargas de archivos.

Resaltó que no hicieron suficientes simulacros y que únicamente habían hecho algunas cargas y modificaciones a última hora, lo cual también se debe tener como otra lección aprendida de lo que no se debe hacer.

Precisó que las urnas del INE son simples, sencillas para cumplir funciones tales como recibir el voto, registrarlo, imprimir el testigo, contar los votos, emitir e imprimir el acta y opinó que no utilizar urnas más avanzadas era un buen criterio.

Destacó que después de 30 años de experiencia, los trabajos del IFE y el INE han acumulado experiencia con una alta exigencia y con mucha vigilancia de los partidos políticos, razón por la que no se debe dejar ningún cabo suelto.

Ing. Jorge Torres: Recordó su labor de observación en las elecciones de República Dominicana, donde el problema que se detectó fue que no tuvieron un plan de verificación, que implica comprobar que la urna tenga cargada toda la información de las candidaturas antes de que se distribuya a la casilla.

Mtro. Sergio Bernal: Reiteró que los DAT son un mecanismo de recolección y, dada la experiencia que se vive en los distritos, en algunas ocasiones en los procesos electorales, por el volumen que se debe manejar de elecciones, el Presidente de casilla tiene necesidad de ser auxiliado en función del volumen que ocupa un paquete electoral.

Manifestó que sí se hará la precisión correspondiente en los documentos, donde se indique la previsión de una logística de apoyo al Presidente para el traslado de la urna con todas las medidas de seguridad necesarias.

Resaltó que, en el caso de México, lo importante era la gradualidad con la que se va a ejecutar la utilización de la urna, razón por la que las elecciones a realizar no se refieren a la totalidad de cada entidad, son solamente algunas casillas de ambos estados.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Comentó que en el Plan había información que sería relevante conocer acerca de lo que debe suceder en el supuesto de que la urna presente una falla el día de la jornada.

Resaltó lo posibilidad de que el tema de los manuales sea atendido por las áreas y presentar únicamente un resumen ejecutivo a la COTSPEL.

Mencionó que los aspectos relacionados con los temas de seguridad deben ser del conocimiento de los operadores.

Manifestó que valdría la pena alojar en la página pública del Instituto un resumen ejecutivo de todos los documentos que se han aprobado, para la consulta de quienes desean darle seguimiento y para el caso de que los CAE, funcionarios de Mesa Directiva de Casilla o representantes de partidos políticos quieran consultarlos.

Resumió que sería un compromiso de la Comisión dar esa forma de publicidad a la información, para facilitar su consulta y mayor transparencia en todos los procedimientos que sobre el tema hayan sido aprobados en la COE y la COTSPEL.

Representante del PT: Agradeció a la Presidencia de la Comisión su aceptación de los comentarios y realizó algunas observaciones:

- En la página 10 del proyecto de acuerdo, en el segundo párrafo menciona al Plan de Continuidad y señalan que pueden presentarse posibles contingencias que pudieran alterar el curso de la emisión del voto. Pidió precisar cuáles son esas contingencias.

- Pidió que en los puntos de Acuerdo se mencione con todas sus letras que se está refiriendo a Coahuila e Hidalgo.

- El plan de seguridad menciona tareas que se van a realizar en los estados de Coahuila, Jalisco e Hidalgo. Manifestó no saber por qué se mencionaba a Jalisco en esa etapa de análisis.

Finalmente, dio la bienvenida al nuevo Secretario Técnico de la Comisión y Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió con la Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín respecto de la necesidad de preservar los contenidos de los manuales, a través de resúmenes ejecutivos que podrían presentarse en la COTSPEL, donde se informe cuáles son los trazos de los manuales, y que los detalles sí quedarían a nivel de las áreas técnicas.

Finalizó indicando que los resúmenes se presentarían en la sesión siguiente a la sesión en que se concluyan los manuales y se hagan del conocimiento de la COTSPEL.

Ing. Jorge Torres: Resaltó que tanto en los planes de Verificación, Seguridad y Continuidad, se buscaron todos los elementos y la experiencia en esta materia que han tenido los OPL y el INE, para recabar la mayoría de las posibles causas que pueden activar un plan de continuidad.

Alertó que puede haber situaciones o supuestos que no se hayan presentado y por lo tanto no estarían en la experiencia de ambas instituciones, lo cual explicaba la importancia de los grupos de trabajo y la forma de comunicación que se establezca para la toma de decisiones.

Representante del PRI: Dio la bienvenida al Mtro. Sergio Bernal reconociendo su institucionalidad, el trabajo e imparcialidad a lo largo de su trayectoria.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Instruyó al Secretario Técnico tomar la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan de Seguridad, así como el Plan de Continuidad del modelo de operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo, con las modificaciones que fueron mencionadas. Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto cuatro.- Presentación del Informe sobre la recuperación de materiales electorales reutilizables y las existencias disponibles en los órganos desconcentrados.

Ing. Daniel Flores: Comentó que el objetivo del documento era dar a conocer la cantidad de materiales electorales que se tienen disponibles en buen estado y susceptibles de ser reutilizados en los órganos desconcentrados, lo que constituye un insumo fundamental para los preparativos del dimensionamiento de la cantidad de materiales que se deberán producir para el siguiente Proceso Electoral Federal.

Describió que el documento se integra por un catálogo de:

- Materiales no reutilizables: incluye a la caja paquete electoral, los marcadores de boletas y los aplicadores de líquido indeleble.

- Materiales reutilizables: se encuentran los canceles, las urnas, las mamparas especiales y a las marcadoras de credenciales.

Informó que, de acuerdo con el documento, se tiene un índice de recuperación de los materiales que oscila entre el 74 y el 86 %, lo cual se traduce en economías para el Instituto de aproximadamente 358 millones de pesos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Puso el Informe a consideración de los presentes y, al no haber intervenciones, lo dio por recibido.

Manifestó que se habían agotado los puntos del orden del día, agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Mtro. Sergio Bernal Rojas
Director Ejecutivo de Organización Electoral y
Secretario Técnico de la Comisión

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Lobby del Auditorio, el 19 de febrero de 2020.----------